



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64788, 184/64789,
184/64790

04/10/2021

158853, 158854,
158855

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el pasado 7 de octubre, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, remitido al Congreso de los Diputados el 13 de octubre para su tramitación parlamentaria.

En el siguiente enlace de la web del Ministerio de Hacienda y Función Pública se puede consultar el texto: <https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/PGE/ProyectoPGE2022/Paginas/ProyectoPGE2022.aspx>

El Gobierno ha elaborado los Presupuestos de la recuperación económica porque será en 2022 cuando tanto el Ejecutivo como los organismos internacionales prevén que España recupere los niveles de actividad económica y supere los niveles de empleo previos a la pandemia. Y también son las cuentas de la recuperación justa, puesto que el Proyecto de Presupuestos para el próximo ejercicio procura que todos los colectivos sociales cuenten con más recursos y mejores servicios públicos, unos servicios que no sólo son la red de seguridad de la ciudadanía, sino que son un potente motor de innovación y crecimiento económico, contribuyendo a la igualdad de oportunidades y a la cohesión social y territorial de nuestro país.

Las cuentas públicas nacen en un contexto en el que las reglas fiscales siguen suspendidas en Europa y en el que existe el consenso de que hay que mantener los estímulos económicos para que la recuperación económica no se trunque. Con esa filosofía y el mayor techo de gasto de la historia, similar al de 2021 (196.142 millones de euros), se han elaborado los Presupuestos que, además, se enmarcan en una etapa de fuerte crecimiento de la economía española, lo que seguirá impulsando la recaudación



tributaria tras el rebote que se está registrando ya en 2021. El aumento de los ingresos fiscales que se derivará de ese crecimiento económico, junto a la inyección de los fondos europeos, implicará una disponibilidad de recursos que favorecerán la inversión social y productiva.

La intención del Gobierno es que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 se apruebe en plazo, antes del cierre del ejercicio 2021.

Madrid, 03 de noviembre de 2021

